

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP21/EXEC1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

8-13 de noviembre de 2021

INFORME DE LA OCTOGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Reunión virtual, 13-21 de enero de 2021

ÍNDICE

Informe de la 80.^a reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	página 1
	Párrafos
Introducción	1
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	2-5
Plan estratégico del Codex para 2014-2019: información actualizada sobre el informe final (tema 2 del programa)	6-13
Informe del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre el Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos (tema 3 del programa)	14-36
Subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia: información actualizada (tema 4 del programa)	37-43
Plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico para 2020-25: información actualizada (tema 5 del programa)	44-48
Solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales (tema 6 del programa)	49-50
Asuntos planteados por la FAO y la OMS (tema 7 del programa)	51-63
Otros asuntos (tema 8 del programa)	64-74

APÉNDICES

	Página
Apéndice I: Lista de participantes	12
Apéndice II: Mandato del cuarto Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo	18

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 80.^a reunión en línea, del 13 al 21 de enero de 2021. El Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), Sr. Guilherme da Costa Junior (Brasil), declaró abierta la reunión. La Sra. Maria Helena Semedo, Directora General Adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y la Sra. Naoko Yamamoto, Subdirectora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones más Sanas, también dieron la bienvenida a los participantes en nombre de las organizaciones patrocinadoras.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

2. El Presidente señaló que los temas del programa se examinarían en un orden distinto, según se indicaba en el calendario disponible en la página web de la 80.^a reunión del Comité Ejecutivo.
3. El Comité aprobó el programa con la adición, en el marco del tema 8 (Otros asuntos), de un debate sobre la transmisión vía la Web de las reuniones del Comité (propuesto por el miembro por Europa).
4. Con referencia a la solicitud formulada por el Presidente en la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo², el miembro por Europa informó al Comité de que se había preparado un documento de debate sobre la representación geográfica en el Comité a la luz del artículo 6 de los Estatutos de la Comisión, si bien este se presentaría en una futura reunión, cuando hubiera desaparecido la actual prioridad de gestionar el programa de trabajo del Codex durante la pandemia.
5. El miembro por América del Norte recordó al Comité que estaba pendiente la cuestión de la presencia de la Unión Europea (UE) en calidad de asesor del miembro por Europa, la cual se examinaría en una fecha futura sobre la base de un informe que debían presentar las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS³.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL INFORME FINAL (tema 2 del programa)⁴

6. La Secretaría del Codex, al presentar el documento, señaló que el informe final sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019 se publicaría en el sitio web del Codex.
7. La Secretaría del Codex señaló una serie de logros obtenidos durante la aplicación, en particular los importantes progresos realizados en la labor de establecimiento de normas, la introducción de nuevos sistemas digitales que mejorarían la participación en la labor del Codex, iniciativas de comunicación y sensibilización innovadoras, la revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS y el establecimiento del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Asimismo, la labor orientada al futuro llevada a cabo durante este período de seis años había permitido que el Codex fuera más resiliente ante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) de 2020 y había permitido la continuación del trabajo.
8. La Secretaría señaló también que se había realizado un seguimiento anual de la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019 y se habían presentado anualmente al Comité Ejecutivo informes sobre los progresos; asimismo, subrayó que el nuevo Plan estratégico del Codex para el período 2020-2025 se había basado en las experiencias adquiridas.

Debate

9. En general, los miembros apreciaron los logros de la comunidad del Codex, en particular los esfuerzos de la Secretaría del Codex, durante el período de aplicación. Señalaron que los resultados del informe contribuirían al debate del Subcomité sobre el Plan estratégico del Codex para 2020-2025.
10. Se mencionó el retraso en la distribución del informe final sobre la aplicación, lo cual había impedido a los miembros preparar observaciones sobre la publicación.
11. La Secretaría del Codex aclaró que no estaba previsto que el Comité Ejecutivo examinara detalladamente el informe, pero que en su lugar las observaciones se podían incorporar a la labor relativa a la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y la presentación de informes al respecto.
12. Algunos de los logros clave del Plan estratégico del Codex para 2014-2019 destacados durante los debates fueron los siguientes:
 - el establecimiento del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos y su importante función a la hora de ayudar a los miembros a sensibilizar sobre la labor del Codex;

¹ CX/EXEC 21/80/1.

² REP20/EXEC1, párr. 53.

³ REP20/EXEC2, párr. 8.

⁴ CX/EXEC 21/80/2.

- la labor para determinar cuestiones incipientes, señalando que esta información también debía fundamentar el trabajo en relación con el actual Plan estratégico del Codex;
- el seguimiento de la participación en la labor del Codex y el potencial para analizar en mayor medida los datos sobre la participación en consultas por escrito y en reuniones tanto presenciales como virtuales;
- los progresos realizados en el copatrocinio de las reuniones del Codex, haciendo hincapié al mismo tiempo en la necesidad de realizar mejoras adicionales para facilitar la participación de los países en desarrollo en las actividades de establecimiento de normas del Codex.

Conclusión

13. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo:
- i. tomó nota de la elaboración y próxima publicación del “Informe sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019”;
 - ii. reconoció los logros alcanzados por la comunidad del Codex durante el período 2014-2019;
 - iii. señaló la importancia del Plan estratégico del Codex para 2014-2019 y su aplicación con miras a allanar el camino al Plan estratégico del Codex para 2020-2025;
 - iv. acordó que los miembros del Comité realizaran aportaciones al Subcomité en funcionamiento sobre el Plan estratégico del Codex para 2020-2025 basadas en su examen del informe de aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019.

INFORME DEL SUBCOMITÉ DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE EL CODEX Y LA PANDEMIA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS (tema 3 del programa)⁵

14. El Presidente del Subcomité destacó la amplia colaboración que había hecho posible finalizar el trabajo del mismo en un tiempo limitado y expresó su gratitud a todos los implicados.

Debate general

15. Se manifestó reconocimiento y apoyo generales al informe del Subcomité y al enfoque pragmático adoptado en él.
16. Se valoraron positivamente los enfoques adoptados en el Codex hasta la fecha en respuesta a los desafíos planteados por la pandemia. En particular, se acogieron con agrado y se alentaron algunas prácticas nuevas, como los seminarios web sobre el cumplimiento de las normas de etiqueta y la sensibilización acerca de las cuestiones importantes para los comités a fin de facilitar la preparación de los miembros para las reuniones virtuales, así como la provisión de los calendarios de las reuniones. Se recordó también la importancia de traducir en tiempo oportuno los documentos para las reuniones virtuales.
17. Dada la importancia de este tema para el desarrollo de la labor del Codex durante la actual pandemia de la COVID-19, se plantearon algunos aspectos especialmente preocupantes o prioritarios, que se exponen a continuación.

Obstáculos a la participación

18. Asegurarse de que los miembros tuvieran la tecnología y la capacidad necesarias para participar en reuniones virtuales se consideró de gran importancia para el éxito de este tipo de reuniones del Codex en 2021. En este contexto, se sugirió que, con carácter urgente, se realizara una evaluación de los obstáculos que dificultaban la participación a fin de poder adoptar medidas para mitigar los impedimentos y asegurar una participación equitativa.
19. El Secretario del Codex señaló que se había realizado una encuesta después del 43.^o período de sesiones de la Comisión como primera medida para reunir dicha información y que las reuniones virtuales informales con las regiones también habían resultado útiles para detectar dificultades. Se reconoció la función de los coordinadores regionales en cuanto a la comunicación con los miembros y la identificación de obstáculos y se consideró esencial la colaboración entre la Secretaría del Codex y los coordinadores sobre este tema.

Orientaciones para las reuniones virtuales

20. Al reflexionar sobre las orientaciones para los participantes en reuniones virtuales, se recordó a la Secretaría del Codex que considerara la información recopilada mediante las consultas mantenidas como parte del trabajo del Subcomité al actualizar dichas orientaciones. En respuesta a la propuesta de que las orientaciones se remitieran nuevamente al Comité Ejecutivo para su aprobación, el Secretario del Codex recordó el carácter no oficial y vivo del documento y señaló que la intención era actualizarlo con regularidad basándose en la experiencia de las reuniones de los órganos auxiliares del Codex y adaptarlo a las distintas reuniones.

⁵ CX/EXEC 21/80/3.

Calendario del Codex

21. Se señaló que la pandemia había llevado a un cambio de orientación y había reducido la capacidad de trabajo del Codex en muchos Estados miembros. Para participar en el trabajo del Codex, necesitarían poder predecir el calendario de este último, observando que, en la medida de lo posible, se debería evitar ampliar o partir las reuniones a fin de garantizar que la carga de trabajo para los miembros no se incrementara.
22. El Secretario del Codex reconoció los desafíos y confirmó que se estaba haciendo todo lo posible por conservar las fechas programadas, mantener la duración de las reuniones de los comités dentro del plazo de una semana y comunicar lo antes posible a través del sitio web del Codex todos los cambios que se produjeran. No obstante, señaló que en la planificación también se debían tomar en consideración los desafíos que afrontaban los países hospedantes y los presidentes y en ocasiones era inevitable realizar cambios.

Resiliencia del Codex ante factores externos a más largo plazo

23. Se señaló que el Codex disponía actualmente de una serie de instrumentos adecuados para facilitar el trabajo virtual y que la experiencia con las reuniones virtuales continuaba aumentando y se enriquecería aún más en 2021 gracias a las experiencias de trabajo virtual en los órganos auxiliares. Estos instrumentos y experiencias resultarían muy útiles para el Codex a más largo plazo.
24. La flexibilidad en el Codex para que en 2021 el lugar de celebración de una reunión según el Reglamento se pudiera interpretar como un lugar virtual, en caso necesario, había supuesto un gran paso hacia la creación de resiliencia sobre la base del informe provisional del Subcomité⁶.
25. Se expresaron opiniones dispares en lo concerniente a la consolidación formal de estos avances, ya que algunos destacaron que no era necesario modificar el Manual de procedimiento para celebrar reuniones virtuales ahora o en el futuro, mientras que otros consideraron importante acordar un procedimiento aplicable cuando las circunstancias no permitieran celebrar reuniones presenciales.
26. El Secretario del Codex, al confirmar la flexibilidad procedimental para 2021, indicó que seguiría examinándose con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS la forma en que dicha flexibilidad se podría mantener en el futuro, pero también reconoció que en 2021 habría más por aprender.

Horas de trabajo y programación

27. Hasta la fecha, la programación de las reuniones formales e informales del Codex había favorecido principalmente a los países anfitriones y presidentes y se consideraba que esto no había sido muy conveniente para los miembros en otras partes del mundo. Se propuso analizar la forma en la que otras organizaciones estaban abordando la cuestión de la programación y encontrar una manera, como la rotación, de garantizar que no siempre resultaran perjudicados los mismos países.
28. El Secretario del Codex reconoció el desafío y señaló que, hasta la fecha, el planteamiento había consistido en tratar de programar las reuniones de modo que se evitaran los peores horarios al mayor número posible de Estados miembros y que el horario resultara conveniente para el Presidente. No obstante, reconoció que era necesario seguir debatiendo la cuestión para encontrar una solución más equitativa, teniendo en cuenta las prácticas de otras organizaciones internacionales a este respecto.

Preparación para las elecciones

29. Entre las prioridades para los miembros se destacó la preparación para las elecciones en ausencia de reuniones presenciales de la Comisión.
30. El Secretario del Codex y la Oficina Jurídica de la FAO señalaron que muchos comités en la FAO habían recalcado la necesidad de un sistema de este tipo y que se estaba trabajando en la elaboración de procedimientos para llevar a cabo votaciones y elecciones electrónicas de manera coordinada con otros órganos de las Naciones Unidas. Con respecto al calendario, se indicó que un procedimiento de este tipo podría tener que ser considerado y aprobado por los Órganos Rectores de la FAO pertinentes. Dado que la situación estaba evolucionando, resultaba difícil facilitar al Comité Ejecutivo en su 80.^a reunión un calendario para esta tarea. Podría ofrecerse información actualizada a medida que se dispusiera de más datos.

Reuniones híbridas

31. Se expresaron algunas preocupaciones en cuanto al concepto de reuniones híbridas del Codex y se destacó la dificultad de garantizar una participación equitativa en dichas reuniones, la falta de acceso de los participantes virtuales a los debates oficiosos y la repercusión futura que estas reuniones podrían tener en las asignaciones presupuestarias en los Estados miembros para participar de forma presencial en las reuniones del Codex. Además, la naturaleza de una reunión híbrida hacía que resultara muy difícil garantizar que los

⁶ [CX/CAC 20/43/2](#)

valores fundamentales del Codex en cuanto a inclusividad y transparencia se pudieran respetar y, por tanto, el Comité Ejecutivo debía seguir examinando esta cuestión antes de que se pudiera tomar cualquier decisión sobre estas reuniones.

32. Aunque reconoció plenamente las dificultades que presentaban las reuniones híbridas, el Secretario del Codex señaló también que podría haber situaciones en las que resultaran útiles, como en el caso de cancelaciones tardías de viajes, pero admitió que cualquier paso en este sentido requería un examen muy cuidadoso.

Ventajas de las reuniones virtuales

33. Un miembro expresó inquietud por el hecho de que en el informe del Subcomité parecía indicarse que las reuniones virtuales eran reuniones de segunda clase en comparación con las reuniones presenciales y se señaló que esto no reflejaba la realidad actual en muchos sectores, en los que se consideraba que las reuniones virtuales presentaban ventajas sobre las reuniones presenciales, por ejemplo en cuanto a facilidad de participación y reducción de costos, y que, en algunos ámbitos, las reuniones virtuales se estaban convirtiendo en la norma más que en la excepción.
34. En este contexto, el miembro opinó que era necesario considerar también los beneficios y ventajas de las reuniones virtuales para el Codex. Otros miembros confirmaron que preferían la opción de volver a celebrar reuniones presenciales.

Conclusión

35. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo confirmó su apoyo general al informe y, tras examinar las recomendaciones propuestas del Subcomité a la luz de sus debates:
- i. reconoció los avances realizados por el Codex en 2020, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia, como un indicador de la resiliencia del Codex y sus miembros;
 - ii. alentó encarecidamente a mantener un enfoque pragmático y comprometido para avanzar en la labor del Codex en 2021;
 - iii. reconoció que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, había convenido en la posibilidad de celebrar reuniones virtuales en 2021 y respaldó las propuestas formuladas por el Subcomité para llevar a la práctica esta decisión, señalando que ello no requería, en el momento actual, ninguna modificación de los procedimientos formales del Codex;
 - iv. recomendó que la FAO, la OMS, la Secretaría del Codex y los países anfitriones prestaran especial atención a los siguientes criterios al adoptar decisiones acerca de la celebración de reuniones virtuales del Codex:
 - cualquier situación de emergencia mundial declarada por las Naciones Unidas;
 - el alcance de las restricciones de viaje o las modificaciones o cambios previstos en las restricciones de viaje;
 - la prioridad de los asuntos programados para la reunión del Codex pertinente;
 - la información recabada de los miembros del Codex en cuanto a su incapacidad para participar en reuniones presenciales;
 - las preocupaciones en materia de seguridad (mundial, regional o local, según proceda para la reunión de interés);
 - v. recomendó que en 2021 la alternativa a las reuniones presenciales fueran reuniones virtuales junto con el uso de debates en línea por escrito y mecanismos de apoyo informales; Estas formas de trabajar podían resultar sólidas frente a una serie de futuros desafíos;
 - vi. recomendó que la Secretaría del Codex y las secretarías de los países hospedantes facilitaran una participación equitativa al planificar una reunión virtual del Codex, teniendo en cuenta que la plataforma técnica, incluida su capacidad de incluir servicios de interpretación, la duración, la programación y el programa, servían como base de dicha participación;
 - vii. recomendó que al planificar el programa de las reuniones del Codex que se celebraran de forma virtual en 2021:
 - la planificación y preparativos previos a las reuniones se optimizaran a fin de extraer cuestiones clave para su consideración por los órganos subsidiarios del Codex y que esto se comunicara de forma transparente;
 - los presidentes junto con las secretarías del país anfitrión y del Codex se prepararan debidamente para las reuniones y sobre la forma de abordar los temas del programa en vista de las dificultades asociadas con la celebración de una reunión virtual.

36. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó además que la Secretaría del Codex:
- i. actualizara sus orientaciones informales sobre cómo participar en una reunión virtual del Codex, tomando en consideración las ideas recabadas por el Subcomité durante el transcurso de sus consultas, así como la información obtenida de la encuesta realizada después del 43.^o período de sesiones de la Comisión, y las experiencias de futuras reuniones del Codex y otras organizaciones internacionales;
 - ii. proporcionara información actualizada sobre los mecanismos de trabajo aplicados y las herramientas adoptadas en las reuniones virtuales de los comités en 2021, así como las enseñanzas aprendidas de las experiencias durante la pandemia;
 - iii. en cooperación con los coordinadores regionales, contactara con todos los miembros para fundamentar una evaluación tanto de los beneficios de participar en reuniones virtuales como de los obstáculos a esta participación y los cambios que podrían mitigarlos, prestando particular atención a aquellos miembros que no pudieran participar en las reuniones virtuales del comité debido a estos obstáculos;
 - iv. velara por la previsibilidad del calendario de reuniones del Codex para facilitar la planificación y participación de los miembros y explorara las posibilidades de cooperación para fortalecer las capacidades;
 - v. realizara seminarios web en el período previo a las reuniones del comité para recordar a los miembros las normas de etiqueta y protocolo para la participación en reuniones en el contexto del Codex;
 - vi. en consonancia con la conclusión de la Comisión en su 43.^o período de sesiones⁷, explorara con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS la forma en que se organizarían las elecciones ante la ausencia de reuniones presenciales e informara al Comité Ejecutivo y a los miembros del Codex lo antes posible, preferiblemente para el 31 de mayo de 2021, sobre los progresos realizados y las medidas que se deberían adoptar.

SUBCOMITÉ DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS REFERENTES A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA CIENCIA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA (tema 4 del programa)⁸

37. Tras la introducción realizada por el Presidente del Subcomité y la información actualizada proporcionada por el Secretario del Codex, el Comité Ejecutivo tomó nota de los desafíos excepcionales y sin precedentes que impidieron avanzar en esta labor, confirmó su creciente importancia, recordando también el gran interés de los miembros del Codex en esta labor⁹, y respaldó la ampliación del mandato del Subcomité hasta la 81.^a reunión del Comité Ejecutivo a fin de facilitar la finalización del trabajo.
38. Los miembros tomaron nota del enfoque para la elaboración de la orientación, que presentó el Secretario del Codex, basado en los debates celebrados con los presidentes de los órganos auxiliares del Codex. A falta de un proyecto de documento de orientación, los miembros manifestaron las opiniones siguientes:
- La orientación práctica debía ser un texto sencillo y conciso o proporcionarse en forma de diagrama de flujo o árbol de decisiones y podía incluirse en el Manual del Presidente del Codex.
 - La orientación debía ser concisa, o sea breve, pero exhaustiva.
 - Existía orientación suficiente en el Manual de procedimiento y la puesta en práctica de las declaraciones de principios no debía complicarse en exceso.
 - Los presidentes debían garantizar el mantenimiento de la labor del Codex en el marco de su mandato y el Manual del Presidente del Codex ya proporcionaba un recurso importante.
 - En la orientación se debía reiterar que las decisiones del Codex debían basarse en la ciencia y ser coherentes con los criterios para la consideración de otros factores previstos en el Manual de procedimiento.
 - El avance de la labor debía ajustarse al mandato proporcionado por el Comité Ejecutivo a la Secretaría y al Subcomité en su 78.^a reunión.

⁷ REP20/CAC2, párr. 20 iv).

⁸ CX/EXEC 21/80/4.

⁹ CX/EURO 19/31/CRD 9; REP19/CAC.

- Esta labor no debía conllevar cambios en el texto relativo a las declaraciones de principios del Manual de procedimiento.
 - La orientación debía incluir opciones disponibles para los presidentes en caso de desacuerdo o dificultad a la hora de lograr un consenso en el procedimiento para la elaboración de normas, y proporcionar ejemplos de su uso con objeto de dar a conocer las opciones disponibles y su utilidad, teniendo en cuenta que estas opciones se exponían en el documento titulado “Historia y repercusiones del párrafo 4 de las declaraciones de principios”¹⁰, presentado al Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión.
 - Se expresaron diferentes opiniones sobre el asunto relativo al uso de notas a pie de página en las normas del Codex y mientras algunos miembros las consideraban pertinentes para la elaboración ulterior de la orientación, otros opinaban que no eran pertinentes para la puesta en práctica de las declaraciones de principios.
 - La sugerencia de elaborar un registro de reservas causó cierta preocupación por la posibilidad de que causara un malentendido, pues esto podía otorgar más peso a las reservas del que se les concedía actualmente y, por tanto, socavar las normas del Codex.
 - Debía proporcionarse orientación sobre las reservas ya que actualmente el Manual de procedimiento no incluía criterios para las reservas.
 - Los países tenían una buena comprensión de las reservas y su uso en el Codex y otras organizaciones internacionales y esto no formaba parte del cometido del Subcomité.
 - Las reservas no tenían que formar parte necesariamente de la aplicación de las declaraciones de principios.
 - Las reservas se usaban habitualmente en los informes de los comités y de la Comisión junto con su justificación, y el Comité Ejecutivo ya había solicitado en su 78.ª reunión que los presidentes de los órganos auxiliares incluyeran la base técnica de las reservas en los informes de las reuniones, de forma que no se necesitara orientación adicional.
 - Los términos utilizados en las declaraciones de principios eran suficientemente claros y los presidentes de los órganos rectores habían indicado que se sentían cómodos con el texto, por lo que no era necesario proporcionar aclaraciones adicionales.
 - La labor del Subcomité no debía volver a abrir debates sobre los términos de las declaraciones de principios ni interpretarlos.
 - La orientación debía resultar pertinente tanto para los miembros del Codex como para los presidentes de los órganos auxiliares del Codex, en particular los nuevos presidentes, a fin de mejorar su comprensión y facilitar la participación de los miembros en las reuniones del Codex, sobre todo en cuanto al uso de reservas y la aplicación de las declaraciones de principios.
39. Tras señalar la variedad de observaciones formuladas, el Secretario del Codex indicó que eso proporcionaba a la Secretaría del Codex una mejor apreciación de las opiniones dentro del Comité Ejecutivo. Estas se considerarían detenidamente a la hora de elaborar un primer borrador de la orientación práctica.
40. En respuesta a una solicitud para que se facilitara información acerca de este tema paralelamente a la 32.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales, el Secretario señaló que no sería posible debido a que el proyecto de orientación todavía debía elaborarse. Sin embargo, dada la experiencia adquirida en materia de reuniones virtuales, sugirió que el Subcomité podría evaluar opciones virtuales de colaboración con los miembros del Codex una vez redactada la orientación.
41. Si bien reparó en las opiniones relativas a no complicar demasiado la orientación, el Secretario señaló que la comprensión de las declaraciones de principios requería un conocimiento amplio del Codex, por lo que era posible que la orientación tuviera que colmar las deficiencias de conocimientos de numerosos miembros.
42. El Presidente del Subcomité confirmó que de cara al futuro el mandato del Subcomité seguiría siendo el mismo y señaló que el Comité Ejecutivo ya había acordado que no se realizaran cambios en el Manual de procedimiento.

¹⁰ CX/EXEC 19/77/10.

Conclusión

43. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo acordó:
- i. ampliar el mandato del Subcomité hasta su 81.^a reunión;
 - ii. que, tal como le había encomendado el Comité Ejecutivo en su 78.^a reunión, la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, elaboraría el primer borrador de la orientación práctica para presentarlo al Subcomité, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la 80.^a reunión del Comité Ejecutivo;
 - iii. que el Subcomité debería considerar cómo garantizar la participación del conjunto de miembros del Codex en la elaboración de la orientación.

PLAN DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2020-2025: INFORMACIÓN ACTUALIZADA (tema 5 del programa)¹¹

44. El Presidente del Subcomité de planificación estratégica presentó el tema, en particular el documento CRD1, en el que se proponía un mandato revisado para un cuarto Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo, así como los motivos del mismo. Hizo hincapié en que la pandemia de la COVID-19 había precipitado una rápida transformación en respuesta a un inmenso desafío, descrito de diversas formas como una oportunidad para renovar o “reconstruir mejor”, y que el Codex no era diferente. El Plan estratégico del Codex reflejaba la ambición compartida de la familia del Codex y la necesidad de armonizar las actividades de todos los actores del Codex para lograr esta finalidad compartida y común. El modo de abordar el seguimiento y la evaluación debía basarse en el reconocimiento de que el Plan estratégico debía ser el elemento central de la labor del Codex y una tarea compartida, en lugar de un elemento complementario, y que el control del plan y la responsabilidad de su aplicación y evaluación eran compartidos y no recaían únicamente en la Secretaría. Asimismo, el Plan debía ser un documento vivo que, según lo establecido en el Manual de procedimiento, tenía que renovarse cada bienio para garantizar que siguiera siendo pertinente.

Informe sobre los progresos

45. El Comité acogió con satisfacción el informe sobre los progresos y no formuló observaciones adicionales.

Mandato del cuarto Subcomité de planificación estratégica

46. En general, los miembros del Comité Ejecutivo acogieron con agrado la propuesta de restablecimiento del Subcomité de planificación estratégica y el proyecto de mandato revisado (CRD1). A continuación, se indican las observaciones realizadas durante el debate sobre el alcance propuesto de la labor del Subcomité:
- No se debían solicitar a los miembros y observadores del Codex aportaciones proactivas al Plan estratégico, señalando que dicha información se podía añadir voluntariamente en consonancia con el acuerdo alcanzado en la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo¹².
 - Debía quedar claro que la contribución del Codex al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se llevaba a cabo a través de los países miembros del Codex, pues los ODS debían alcanzarlos los países, no las organizaciones internacionales.
 - Se apreció que se hubiera incluido una referencia a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y se sugirió que se prestase atención a la armonización del calendario de la labor del Subcomité con el de la Cumbre y su reunión preparatoria a fin de permitir una contribución eficaz del Codex a la Cumbre.
 - En la elaboración de informes sobre la aplicación del plan de trabajo para 2020-2021 se podría tomar en la debida consideración los asuntos presupuestarios, especialmente con respecto a posibles ahorros y a la reasignación de recursos, incluir aportaciones de comités regionales del Codex y otros comités del Codex pertinentes y considerar los indicadores elaborados para seguir los progresos relativos al Plan estratégico del Codex para 2020-2025.
47. En cuanto a la elaboración de informes sobre la Meta estratégica 3, se podrían utilizar los estudios de casos disponibles y las enseñanzas adquiridas gracias a la realización de dichos estudios¹³ para fundamentar la labor de seguimiento y evaluación.

¹¹ CX/EXEC 21/80/5; CRD1.

¹² REP20/EXEC1, párr. 81.

¹³ *Understanding International Harmonization of Pesticide Maximum Residue Limits with Codex Standards: A case study on rice*; 2020. FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/documents/card/es/c/cb0463en/>.

Conclusión

48. El Comité ejecutivo acordó:
- i. que se elaborase un informe para debatirlo en su 81.^a reunión y en el 44.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius;
 - ii. volver a convocar el Subcomité de planificación estratégica con el mandato adjunto en el Apéndice II.

SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (tema 6 del programa)¹⁴

49. La Secretaría del Codex presentó el documento en el que figuraba una solicitud de concesión de la calidad de observador, que había sido examinada por las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, considerándose completa y admisible.

Conclusión

50. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo recomendó que los Directores Generales de la FAO y la OMS concedieran la calidad de observador a la Federación Europea de Asociaciones de Dietistas (EFAD, por sus siglas en inglés).

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS (tema 7 del programa)¹⁵

51. Los representantes de la FAO y la OMS presentaron el tema y proporcionaron información adicional a la contenida en los documentos.

Aspectos relacionados con la COVID-19

52. El Representante de la FAO señaló que los documentos de orientación conjuntos de la FAO y la OMS sobre la COVID-19 y la inocuidad alimentaria estaban en proceso de actualización. Asimismo, hizo hincapié en los efectos de la pandemia en el suministro de alimentos y señaló que la FAO estaba respondiendo mediante la movilización de apoyo de los países para estabilizar los suministros de alimentos y reducir al mínimo los incrementos del hambre.
53. El Representante de la OMS señaló algunas de las actividades recientes relacionadas con la nutrición y la inocuidad alimentaria destinadas a abordar la COVID-19, en particular el envío de una misión a China para trabajar en el origen de la pandemia, un documento sobre inocuidad de los alimentos y mercados tradicionales elaborado en colaboración con otras organizaciones que estaba a punto de finalizarse y un examen de datos objetivos sobre la obesidad como factor de riesgo independiente relacionado con la gravedad de la COVID-19. También destacó la nueva iniciativa “Una salud”, cuyo objetivo consistía en reforzar la ciencia, el apoyo a los países y la vigilancia para lograr resultados de salud óptimos haciendo frente a las interacciones entre las personas, los animales y el medio ambiente en colaboración con otras organizaciones pertinentes y los Estados miembros.
54. Se señaló que, aunque el comercio internacional de alimentos había demostrado su resiliencia durante la pandemia y la FAO y la OMS habían realizado grandes esfuerzos por ayudar a limitar las repercusiones negativas de esta, la pandemia había puesto de manifiesto las deficiencias en los sistemas de control y certificación de alimentos y que, en ese contexto, las normas y directrices del Codex desempeñaban una función importante.

Asesoramiento científico

55. En atención a una solicitud sobre la situación de las actividades de asesoramiento científico en el contexto de la pandemia, ambas organizaciones hicieron hincapié en que, aunque se habían planteado desafíos, la mayor parte del trabajo se había realizado. Los representantes expresaron su gratitud a los expertos por su importante contribución y sus incansables esfuerzos.

¹⁴ CX/EXEC 21/80/6.

¹⁵ CX/EXEC 21/80/7; CX/EXEC 21/80/7 Add.1.

Uso de las normas del Codex

56. La reciente publicación por la FAO de un estudio de casos sobre la armonización de los límites máximos de residuos de plaguicidas en el arroz con las normas del Codex¹⁶ se consideró de interés para la consecución de la Meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y se podría debatir en mayor medida en el contexto de la aplicación del Plan estratégico. También se sugirió que la FAO considerase presentar este estudio a los comités del Codex pertinentes, por ejemplo, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas o el Comité sobre Principios Generales.
57. Se expresaron preocupaciones por el hecho de que algunas organizaciones internacionales estuvieran formulando recomendaciones, por ejemplo, sobre el etiquetado de los alimentos, sin tener en cuenta las normas del Codex o la labor en curso del Codex. Se destacó la importancia creciente de la colaboración entre organizaciones internacionales en lo relativo al uso de normas alimentarias y la referencia a ellas, así como la referencia activa a las normas del Codex.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios

58. El Representante de la FAO destacó que en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios no se emitiría una declaración negociada final de los Estados miembros, sino que la Cumbre se centraría en un conjunto de medidas que transformarían drásticamente los sistemas alimentarios a nivel mundial, regional y nacional. La FAO y la OMS eran las organizaciones centrales de las Naciones Unidas para las líneas de acción 1 (Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos) y 2 (Adoptar hábitos de consumo sostenibles), respectivamente. La labor del Codex en materia de normas alimentarias resultaba pertinente para ambas líneas de acción. Asimismo, se celebró una serie de diálogos a nivel nacional destinados a estudiar opciones para el futuro de los sistemas alimentarios locales y nacionales, así como diálogos de ámbito mundial para explorar las interrelaciones de los sistemas alimentarios con otras medidas de alcance mundial. Estos diálogos brindarían la oportunidad de participar a las organizaciones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. El Representante de la OMS destacó que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios constituía una oportunidad única para cambiar de manera ambiciosa los sistemas alimentarios y que la OMS estaba trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas para determinar soluciones transformadoras y proporcionar los instrumentos y datos necesarios.
59. También se destacó la necesidad de vincular la aplicación del Plan estratégico del Codex con la labor de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Se alentó a todos los actores del Codex, en particular la Secretaría del Codex y el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius, a participar activamente en la labor de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios a fin de sensibilizar sobre la función del Codex. El Comité Ejecutivo expresó su reconocimiento a la FAO y la OMS por la información acerca de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.
60. En respuesta a una pregunta sobre la participación de la Secretaría del Codex en la labor de preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, de conformidad con el artículo 1 b) de los Estatutos de la Comisión, con arreglo al cual el Codex debe promover la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, el Representante de la FAO aclaró que los organismos de las Naciones Unidas pertinentes incrementarían su participación a medida que el proceso avanzara hacia la puesta en marcha de las soluciones transformadoras determinadas a través de las líneas de acción. Asimismo, destacó que el número de miembros de los diferentes grupos de trabajo era limitado, pero que la FAO y la OMS harían partícipe a la Secretaría del Codex según fuera necesario cuando se debatieran temas pertinentes.
61. El Secretario del Codex confirmó que existía un contacto frecuente con los oficiales pertinentes en la FAO y la OMS, lo cual facilitaría la realización de aportaciones por parte del Codex al proceso de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

¹⁶ <http://www.fao.org/documents/card/es/c/cb0463en/>.

Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos

62. Se hizo hincapié en la importancia del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos y las oportunidades que presentaba para promover la inocuidad alimentaria en general, así como en relación con la pandemia, y la pertinencia de las normas del Codex para los sistemas alimentarios sostenibles.

Conclusión

63. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo:
- i. expresó su aprecio por la labor en curso de la FAO y la OMS en relación con la inocuidad de los alimentos durante la pandemia de la COVID-19 y por mantener los resultados del programa de asesoramiento científico a pesar de las difíciles circunstancias;
 - ii. reconoció los notables esfuerzos realizados por todos los agentes que participaban en el Codex y, en particular, los expertos, para garantizar la prestación continuada de asesoramiento científico durante la pandemia y alentó a sus empleadores a apoyar y respetar dichos esfuerzos y a recabar su participación en esta importante labor internacional;
 - iii. tomó nota de la reciente publicación por la FAO de un informe sobre la armonización de los niveles máximos de residuos de plaguicidas en el arroz con las normas del Codex y alentó a elaborar otros trabajos que demostrasen el uso y la repercusión de las normas del Codex, en consonancia con el objetivo y los esfuerzos de aplicación destinados al logro de la Meta estratégica 3 del Codex;
 - iv. destacó la función de las normas del Codex en el contexto del mantenimiento de la inocuidad de los alimentos durante la pandemia y la importancia de aprovechar oportunidades como el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos para revitalizar el compromiso con la inocuidad alimentaria tras la pandemia;
 - v. subrayó la importancia creciente de la colaboración entre organizaciones internacionales en materia de normas alimentarias, recordando el mandato del Codex de promover la coordinación de toda la labor relacionada con las normas alimentarias llevada a cabo por organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales;
 - vi. alentó a los miembros del Codex a participar en los diálogos nacionales sobre la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y a la FAO y la OMS a colaborar con la Secretaría del Codex y el Presidente y los vicepresidentes, según fuera necesario, en los debates que se celebrasen hasta la Cumbre;
 - vii. destacó la importancia de la promoción de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios por todos los actores del Codex y propuso que se aprovecharan las oportunidades pertinentes para subrayar la importancia de las normas del Codex para los sistemas alimentarios sostenibles, por ejemplo, el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos de 2021;
 - viii. señaló la importancia de vincular las actividades previstas para la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 con la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

OTROS ASUNTOS (tema 8 del programa)*Transmisión vía la Web de las reuniones del Comité Ejecutivo*

64. El miembro por Europa presentó el tema e indicó que debía presuponerse la apertura y que la transmisión vía la Web de las reuniones del Comité Ejecutivo —que actuaba a nombre de la Comisión entre períodos de sesiones— ayudaría a aumentar la transparencia de su labor, tras señalar que las reuniones de la Comisión ya se transmitían.
65. La Secretaría del Codex recordó que el Comité sobre Principios Generales y la Comisión habían debatido ya anteriormente el aumento de la transparencia¹⁷. En consecuencia, de conformidad con la decisión de la Comisión, las grabaciones sonoras de las deliberaciones del Comité Ejecutivo llevaban publicándose en el sitio web del Codex desde 2005.
66. Algunos miembros apoyaron la transmisión vía la Web de las reuniones del Comité Ejecutivo, tras observar que esto facilitaría la transparencia y mejoraría la comprensión de las recomendaciones del Comité y ayudaría a los coordinadores regionales en sus tareas con vistas a fomentar la participación de los miembros en la

¹⁷ ALINORM 04/27/33; ALINORM 05/28/33; REP15/GP; ALINORM 05/28/41; ALINORM 07/30/REP.

región, y que la transmisión vía la Web del Comité Ejecutivo a los miembros solo de forma experimental podría ser un próximo paso viable.

67. Otros miembros afirmaron que las reuniones del Comité Ejecutivo tenían una composición restringida y que sus miembros actuaban en las deliberaciones a nombre de la Comisión en el ámbito de sus funciones específicas. Exponer las deliberaciones a muchos observadores podría hacer que los miembros se vieran sometidos a la presión de diferentes grupos. Los coordinadores regionales en virtud de su función aseguraban ya que el conjunto de miembros del Codex aportara y recibiera información.
68. La representante de la Oficina Jurídica de la FAO, que intervino a nombre de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, declaró que el Comité Ejecutivo tenía una composición restringida, como se establecía en el artículo V del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, y que, a diferencia de lo estipulado respecto de la Comisión, el Reglamento no preveía que las reuniones del Comité Ejecutivo fueran públicas. A falta de un artículo específico en el Manual de procedimiento, se refirió al Reglamento General de la Organización (RGO), que estipulaba que las reuniones del Comité General, actuando en calidad de Mesa de la Conferencia, debían celebrarse a puerta cerrada, a menos que la Conferencia decidiera otra cosa (artículo X.1).
69. A la luz de los procedimientos establecidos en el RGO, la representante de la Oficina Jurídica de la FAO declaró que debido a la naturaleza de Mesa del Comité Ejecutivo sus reuniones debían celebrarse a puerta cerrada, a menos que la Comisión del Codex Alimentarius decidiera autorizar la transmisión vía la Web de las reuniones del Comité Ejecutivo en determinadas ocasiones. Asimismo, hizo hincapié en que la transparencia y los procesos de consulta estaban debidamente garantizados por medio de la participación de los miembros y los coordinadores regionales, los informes del Comité y la práctica de realizar grabaciones sonoras que se había instaurado.
70. La representante de la Oficina Jurídica de la FAO concluyó señalando que lo anterior reflejaba las opiniones preliminares de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS y que, si los miembros deseaban realmente que se siguiera estudiando el asunto, las oficinas jurídicas tendrían que revisarlo ya que suscitaba una cuestión fundamental en relación con el Reglamento.

Conclusión

71. En su 80.^a reunión, el Comité Ejecutivo:
- i. señaló que el Comité se encontraba a la vanguardia de la práctica transparente entre comités de composición restringida al publicar ya grabaciones sonoras de sus reuniones;
 - ii. tomó nota de las diferentes opiniones sobre este asunto y señaló que correspondería a la Comisión adoptar una decisión sobre cualquier propuesta formulada por los miembros en relación con la transmisión vía la Web de las reuniones del Comité Ejecutivo.

Incorporación de los datos de contacto de los delegados en los informes del Codex¹⁸

72. El miembro por América del Norte recordó el debate mantenido en la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo y destacó la importancia de los datos de contacto de los delegados asistentes que hasta hacía poco se habían incluido en todos los informes de las reuniones del Codex. El miembro recordó que en dicha reunión se habían examinado diferentes opciones como, por ejemplo, que los distintos delegados pudieran elegir en el momento de inscribirse en una reunión si aceptaban que se compartieran sus datos de contacto o que tales datos pudieran consultarse en un área del sitio web del Codex reservada a los miembros.
73. La representante de la Oficina Jurídica de la FAO declaró que la Organización estaba elaborando principios sobre la protección de datos personales y que cualquier determinación relativa al intercambio de información personal debería formularse en función de estos.
74. La Secretaría del Codex confirmó que trabajaría con la Oficina Jurídica de la FAO con el fin de buscar una solución para distribuir los datos de contacto y que informaría a los miembros de la Comisión al respecto.

¹⁸ REP20/EXEC1; CCEXEC78 CRD1.

APÉNDICE I**LIST OF PARTICIPANTS**
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**CHAIRPERSON**
PRÉSIDENT
PRESIDENTE

Mr. Guilherme Antonio Costa Junior
Chair of the Codex Alimentarius Commission
Food Safety Expert Ministry of Agriculture, Livestock
and Food Supply
Brazil

VICE-CHAIRPERSONS
VICE-PRÉSIDENTS
VICEPRESIDENTES

Mr. Purwiyatno Hariyadi
National Codex Committee of Indonesia
Southeast Asian Food & Agricultural Science &
Technology (SEAFAST) Center,
IPB University, Bogor
Indonesia

Ms. Mariam Eid
Head of Agro-Industries Service
Ministry of Agriculture
Lebanon

Mr. Steve Wearne
Director of Global Affairs
UK Food Standards Agency
United Kingdom

MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS
MEMBRES ÉLUS SUR UNE BASE GÉOGRAPHIQUE
MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE UNA BASE GEOGRÁFICA

AFRICA

AFRIQUE

ÁFRICA

Mr. Lawrence Chenge
 Ag. Head
 Agriculture and Food Standards Section
 Tanzania Bureau of Standard
 United Republic of Tanzania

Advisors to the Member for Africa

Conseillers du Membre pour l'Afrique
 Asesores del miembro para África

Mr. Awal Mohamadou
 Ingénieur des Industries Agroalimentaires
 Chargé d'Études au Cabinet du Directeur
 Général de l'Agence des Normes et de la
 Qualité (ANOR)
 Cameroon

Mr. Mamodou Bah
 Director General
 Food Safety & Quality Authority
 Gambia

ASIA

ASIE

ASIA

Ms. Aya Orito Nozawa
 Associate Director
 Ministry of Agriculture
 Forestry and Fisheries
 Japan

Advisors to the Member for Asia

Conseillers du Membre pour l'Asie
 Asesores del miembro para Asia

Ms. Norrani Eksan
 Director
 Compliance and Industry Development
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health
 Malaysia

Mr. Karthikeyan Perumal
 Deputy Director
 Food Safety and Standards Authority of India
 Ministry of Health and Family Welfare
 India

EUROPE

EUROPE

EUROPA

Ms. Anne Beutling
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Germany

Advisors to the Member for Europe

Conseillers du Membre pour l'Europe
 Asesores del miembro para Europa

Mr. Mike O'Neill
 Head of Codex Policy & Programmes
 Food Standards Agency
 United Kingdom

Mr. Sébastien Goux
 Deputy Head of Unit
 Unit Multilateral Internal Relations
 DG Sante-European Commission
 Belgium

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

AMÉRIQUE LATINE ET LES CARAÏBES

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mr. Leonardo Veiga
 Director of the Commerce Area National
 Directorate of Industry
 Ministry of Industry, Energy and Mining
 Uruguay

Advisors to the Member for Latin America and the Caribbean

Conseillers du Membre pour l'Amérique latine et
 les Caraïbes

Asesores del miembro para América Latina y
 el Caribe

Mr. Diego Varela
 Coordinador Asuntos Internacionales
 Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad
 Alimentaria, ACHIPIA
 Ministerio de Agricultura
 Chile

Sra. Carmen Tatiana Cruz Ramírez
 Jefe Reglamentación Técnica y Codex
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Costa Rica

NEAR EAST
 PROCHE-ORIENT
 CERCANO ORIENTE

Ms. Hanan Fouad Hamid Ibrahim Hashem
 Head
 Food Standards Department Egyptian
 Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 Egypt

Advisors to the Member for Near East
 Conseillers du Membre pour le Proche-Orient
 Asesores del miembro para el Medio Oriente

Mr. Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
 Senior Scientific Adviser
 Institute of Standards & Industrial Research
 of IRAN
 Director and Laboratory Manager Farooqh
 Life Sciences Research Laboratory
 Iran (Islamic Republic of)

Mr. Elie Bou Yazbeck
 Food Science Expert
 Ministry of Economy and Trade
 Lebanon

NORTH AMERICA
 AMÉRIQUE DU NORD
 AMÉRICA DEL NORTE

Ms. Mary Frances Lowe
 US Manager for Codex Alimentarius
 US Codex Office
 Department of Agriculture
 United States of America

Advisors to the Member for North America
 Conseillers du Membre pour l'Amérique du
 Nord
 Asesores del miembro para América
 del Norte

Mr. Kenneth Lowery
 Senior International Issues Analyst
 U.S. Codex Office
 United States of America

Ms. Meghan Quinlan
 Manager
 Bureau of Policy, Intergovernmental and
 International Affairs
 Health Canada
 Canada

SOUTH WEST PACIFIC
 PACIFIQUE SUD-OUEST
 PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Ms. Anna Somerville
 Assistant Secretary
 Export Standards Branch
 Department of Agriculture, Water and
 the Environment Australia

**Advisors to the Member for South West
 Pacific**

Conseillers du Membre pour le Pacifique
 Sud-Ouest
 Asesores del miembro para Pacifico
 Sudoccidental

Ms. Usha Sriram-Prasad
 Director
 Department of Agriculture, Water and
 the Environment
 Australia

Mr. Raj Rajasekar
 Senior Programme Manager
 Ministry for Primary Industries
 New Zealand

COORDINATORS
COORDONNATEURS
COORDINADORES

COORDINATOR FOR AFRICA

Coordonnateur pour l'Afrique
Coordinador para África

Mr. Hakim Mufumbiro
Principal Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

COORDINATOR FOR ASIA

Coordonnatrice pour l'Asie
Coordinadora para Asia

Ms. Jing Tian
Researcher
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
China

COORDINATOR FOR EUROPE

Coordonnatrice pour l'Europe
Coordinadora para Europa

Ms. Nailya Karsybekova
Head of the Department for Codex Issues
Ministry of Health
Committee for the Control of Safety and
Quality of Goods and Services National
Center for Expertise
Kazakhstan

**COORDINATOR FOR LATIN AMERICA AND
THE CARIBBEAN**

Coordonnateur pour l'Amérique latine et les
Caraïbes
Coordinador para América Latina y el Caribe

Mr. Rommel Aníbal Betancourt Herrera
Coordinador General de Inocuidad de
Alimentos
Agencia de Regulación y Control Fito y
Zoosanitario – Agrocalidad
Ecuador

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Coordonnateur pour le Proche-Orient
Coordinador para el Cercano Oriente

Mr. Sami Alnokhlan
Standards and Regulations Expert
Riyadh

**COORDINATOR FOR NORTH AMERICA AND
SOUTH WEST PACIFIC**

Coordonnateur pour l'Amérique du Nord et le
Pacifique Sud-Ouest
Coordinador para América del Norte y Pacífico
Sudoccidental

Mr. Vio Ratu Namosi Veretawatini
Senior Agricultural Officer
Fiji

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Organisation mondiale de la Santé (OMS)
Organización Mundial de la Salud (OMS)

Ms. Naoko Yamamoto
Assistant Director General
UHC/Healthier Populations
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Francesco Branca
Director
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Soren Madsen
Acting Unit Head
Standards and Scientific Advice Unit
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Chizuru Nishida
Head
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Michael-oliver Hinsch
Codex Trust Fund Administrator
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Robert Lynam
Codex Trust Fund Administrator
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr. Kim Petersen
Scientist
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Lina Mahy
Technical Officer
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Rain Yamamoto
Scientist
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Ms. Haruka Igarashi
Technical Officer
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization (WHO)
Switzerland

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Ms. Maria Helena Semedo
Deputy Director-General
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. Jamie Morrison
Director
Food Systems and Food Safety
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Mr. Markus Lipp
Food Systems and Food Safety Division
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Eve Fontaine-Benedetti
Senior Legal Officer
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

Ms. Maria Xipsiti
Nutrition Officer
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the UN
Italy

CODEX SECRETARIAT

Secrétariat du Codex
Secretaría del Codex

Mr Tom Heilandt
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Sarah Cahill
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Hilde Kruse
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Verna Carolissen
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Lingping Zhang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Myoengsin Choi
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr Goro Maruno
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr. Farid El Haffar
Technical Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr David Massey
Special Advisor
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr Roberto Sciotti
Record & Information Management Expert &
Webmaster
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr Giuseppe Di Chiera
Programme Specialist
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Jocelyne Farruggia
Administrative Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Ilaria Tarquinio
Programme Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Florence Martin de Martino
Document Editor
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr Peter Di Tommaso
Office Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Ms Elaine Raheer
Office Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

Mr Robert Damiano
IT Clerk
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN Italy

APÉNDICE II**MANDATO DEL CUARTO SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL COMITÉ EJECUTIVO****Ámbito de trabajo**

El Subcomité preparará un informe para la 81.^a reunión del Comité Ejecutivo que resalte los logros, las enseñanzas adquiridas y las oportunidades en cuanto a la reorientación y dinamización de la labor del Codex en respuesta a la actual crisis mundial.

Para ello, el Subcomité:

- considerará los progresos realizados en la ejecución de los planes de trabajo regionales, así como las actividades llevadas a cabo por otros órganos auxiliares y la Secretaría del Codex;
- examinará los vínculos pertinentes con los programas de trabajo de la FAO y la OMS, incluido el Fondo fiduciario del Codex, y en particular la relación con las estrategias de ambas organizaciones en materia de inocuidad alimentaria en curso de preparación actualmente;
- tomará en consideración la forma en la que el Codex puede contribuir a su labor fundamental de establecimiento de normas alimentarias y conseguir que esta se reconozca en las actuaciones de sus miembros en relación con iniciativas mundiales y de las Naciones Unidas, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios;
- colaborará estrechamente con la Secretaría del Codex para examinar la forma de enfocar el seguimiento y la evaluación de un modo que refleje la finalidad fundamental del Plan estratégico del Codex, teniendo en cuenta las restricciones o limitaciones presupuestarias.

Calendario y productos concretos

El Subcomité comenzará su labor el 25 de enero de 2021. Refundirá los elementos expuestos en el ámbito de trabajo en un único documento, que se distribuirá a los miembros del Comité Ejecutivo con una antelación mínima de un mes antes de su reunión previa al 44.^o período de sesiones de la Comisión.

Composición y modalidades de trabajo

El Subcomité estará presidido por el Vicepresidente de la Comisión del Codex Alimentarius Sr. Steve Wearne y copresidido por los otros dos vicepresidentes.

El Subcomité desempeñará su labor principalmente por medios electrónicos, utilizando la plataforma en línea. Todos los miembros del Comité Ejecutivo podrán inscribirse y participar. De ser necesario, se convocarán reuniones virtuales.

El Subcomité trabajará únicamente en inglés.